

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

12665 *Anuncio previo de la Autoridad Portuaria de Barcelona de la licitación "Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de desarrollo y mantenimiento correctivo y evolutivo del nuevo sistema informático de explotación del Puerto de Barcelona" (Sostrat). RSC: 92/2011.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
 - c) Domicilio: Edificio Este del World Trade Center, planta baja. Muelle de Barcelona, s/n.
 - d) Localidad y código postal: Barcelona 08039.
 - e) Teléfono: 93 298 60 00.
 - f) Telefax: 93 298 60 01.
 - g) Correo electrónico: sau@portdebarcelona.es.
 - h) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://portdebarcelona.es/Secretaria_General.
2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto de la licitación es la celebración de un Acuerdo Marco con 3 empresarios para fijar las condiciones a las que deberán ajustar las condiciones generales de los nuevos desarrollos pendientes del nuevo sistema informático de explotación del Puerto de Barcelona (Sostrat), así como del mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema durante 3 años. El plazo del contrato es susceptible de ser prorrogado anualmente durante dos años más. Así pues, los proveedores tendrán que incluir en su oferta los precios unitarios por tipo de recurso y su procedimiento de actualización anual que se mantendrá durante el período de duración del acuerdo.
 - d) Lugar de ejecución: Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - e) Valor estimado: 2.000.000 de €.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72211000-7 y 72212000-4.
4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 08/04/2011.

Barcelona, 11 de abril de 2011.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A110026692-1